
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02714-2026-U

BENAFER

Proceso CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Entidad Local Ayuntamiento de Benafer
Trámite REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Nº Expediente 51/2026
Ejercicio 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Que se remita al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación el anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 3/2026.02

En Benafer, 15 de junio de 2026
La Alcaldesa
Fdo. Sara Navarro Gómez
(Documento firmado electrónicamente)

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Benafer, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2026.02 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Benafer, 15 de junio de 2026
La Alcaldesa,
Fdo. Sara Navarro Gómez
(Documento firmado electrónicamente)